



Nombre de alumno: Hannia Jollette Velázquez Pérez.

Nombre del profesor: :GONZALO RODRIGUEZ RODRIGUEZ..

Nombre del trabajo:Cuadro sinoptico.

Materia:Zonosis y salud publica.

Grado: Cuarto cuatrimestre.

Grupo: B.

Comitán de Domínguez Chiapas a 7 de octubre de 2024

ZOONOSIS Y SALUD PUBLICA VETERINARIA.

COFEPRIS.

Es un organismo regulador del Ministerio de Salud de México.

Regula la seguridad y la calidad de los medicamentos veterinarios, los productos biológicos (como las vacunas) y los dispositivos utilizados en la salud animal.



CENAPECE.

Es el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y de Control de Enfermedades.

Se centra en la vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades, incluidas las zoonosis (enfermedades que afectan tanto a animales como a humanos).

SAGARPA.

Era la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ahora conocida como SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).

Esta agencia supervisa las políticas relacionadas con la agricultura, la pesca, la ganadería y el desarrollo rural en México.



SENASICA.

Es el Servicio Nacional de Salud, Seguridad y Calidad Agroalimentaria.

Opera bajo SADER y es responsable de garantizar la salud de los animales y las plantas, así como la seguridad y la calidad de los productos agrícolas en México, tanto para el consumo interno como para la exportación.

Es responsable de monitorear y controlar las enfermedades animales, garantizar la calidad y la seguridad de los productos ganaderos (como la carne, la leche y los huevos) y aplicar medidas de bioseguridad para prevenir la propagación de enfermedades animales.

CONASA.

Es el Consejo Nacional de Salud, que es responsable de coordinar las políticas nacionales de salud entre los diferentes niveles de gobierno e instituciones de salud.

Trabaja para mejorar la eficiencia de los servicios de salud y garantizar un acceso equitativo a la atención médica en todo el país.

SEMARNAT.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Participa en la regulación del impacto ambiental de las prácticas veterinarias, particularmente en áreas relacionadas con la ganadería, la conservación de la vida silvestre y la gestión de las poblaciones animales en hábitats naturales.

